

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2024-006**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2024 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 83 celebrada el 26 de agosto de 2024, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en los artículos 46 fracción II y 73 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la acción que a continuación se describe:

<b>Acción</b>	<b>Monto del expediente técnico</b>
Colector Victorino de Las Fuentes.	\$ 6'035,026.01
<b>Gran total</b>	<b>\$ 6'035,026.01</b>

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

**Reseña cronológica del proceso de licitación:**

Previa validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Simplificada con la emisión de las invitaciones con fecha 10 de septiembre del presente año, teniendo el periodo de inscripción y entrega de bases los días 11 y 12 de septiembre del presente año.

Inscribiéndose 3 (tres) licitantes:

- Hugo Enrique Ortega Álvarez
- Oswaldo Corona Amador
- Calher Construcciones, S.A. de C.V.

El día 13 de septiembre del presente año se realizó la visita al sitio de obra, así como la junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

No habiendo necesidad de realizar una segunda junta de aclaraciones se procedió a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 23 de septiembre del presente año, notificando a los presentes que el día 2 de octubre se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2024-006**

Se presentaron **3 (tres)** propuestas, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Hugo Enrique Ortega Álvarez	\$ 6,024,223.97
2	Oswaldo Corona Amador	\$ 6,012,110.96
3	Calher Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 6,019,368.74

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

**Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:**

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a lo previsto en los artículos 82 fracción I, 86 y 87 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

**Criterios utilizados para la evaluación:**

**I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:**

- a) El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público convocante; y
- e) Que en la Propuesta Económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutará la obra y que el análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que el ente público convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2024-006

#### II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- La experiencia en obras en montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado;
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- La permanencia y actividad en el mercado del sector de la construcción;
- La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Considerando que si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

#### 1. Hugo Enrique Ortega Álvarez

**De la Propuesta Técnica:** del **Doc. T-3B.- Datos básicos de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción** y **Doc. T-4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción**, no considera la maquinaria solicitada en las bases de licitación; del **Doc. T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica, inciso 5) Copia simple de la última Declaración anual e inciso 7) Cálculo de razones financieras de rentabilidad, liquidez y endeudamiento**, no presenta copia simple de la última Declaración anual y las razones financieras no están firmadas y avaladas por el Contador Público; del **Doc. T-9.- Planeación y logística para desarrollar los trabajos**, en la logística no considera los 2 frentes de trabajo para la ejecución de los trabajos solicitados en bases de licitación; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica:** del **Doc. E-3C.- Costo horario de la maquinaria y equipo de construcción** y **Doc. E-5B.- Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción** no considera la maquinaria solicitada en las bases de licitación; de los **Doc. E-3D.- Costos indirectos, Doc. E-3E.- Costos de financiamiento y Doc. E-3F.- Cargo por utilidad el análisis de indirectos**, los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad no correspondan a los utilizados en sus análisis de precios unitarios; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación; en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra por debajo en un **0.18%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2024-006

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que su **propuesta técnica**, no considera la maquinaria solicitada, no presenta copia simple de la última declaración anual y las razones financieras no están firmadas y avaladas por el Contador Público; en la logística no considera los 2 frentes de trabajo para la ejecución, solicitados en bases de licitación; en su **propuesta económica**, no considera la maquinaria solicitada en las bases de licitación y los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad no correspondan a los utilizados en sus análisis de precios unitarios. Lo anterior, con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), m), u), w) y z) de las bases de licitación.

#### 2. Oswaldo Corona Amador

**De la Propuesta Técnica: Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica: Cumple** en el Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta; se encuentra por debajo en un **0.38%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

#### 3. Calher Construcciones, S.A. de C.V.

**De la Propuesta Técnica:** del Doc. T-5B Relación del personal, no presenta el escrito donde designe al Residente de Obra solicitada en las bases de licitación; del Doc. T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica, inciso 7) Cálculo de razones financieras de rentabilidad, liquidez y endeudamiento, no presenta las razones financieras firmadas y avaladas por el Contador Público; del Doc. T-9.- Planeación y logística para desarrollar los trabajos, en la logística no considera los 2 frentes de trabajo para la ejecución de los trabajos solicitados en bases de licitación; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica:** de los Doc. E-3D.- Costos indirectos, Doc. E-3E.- Costos de financiamiento y Doc. E-3F.- Cargo por utilidad el análisis de indirectos, los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad no correspondan a los utilizados en sus análisis de precios unitarios; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación; en el Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta; se encuentra por debajo en un **0.26%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2024-006

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que su **propuesta técnica**, no presenta el escrito donde designe al Residente de Obra solicitada en las bases de licitación, las razones financieras no están firmadas y avaladas por el Contador Público y en la logística no considera los 2 frentes de trabajo solicitados en bases de licitación; en su **propuesta económica**, los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad no correspondan a los utilizados en sus análisis de precios unitarios. Lo anterior, con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), m), u) y z) de las bases de licitación.

**Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califica como solvente para éste Organismo:**

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Oswaldo Corona Amador	\$ 6,012,110.96

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para otorgar el fallo correspondiente para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Simplificada para la acción: **“Colector Victorino de Las Fuentes”**. En el municipio de Irapuato, Gto.”, con un monto de **\$6,012,110.96 (Seis millones doce mil ciento diez pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona física **Oswaldo Corona Amador**, con un plazo de ejecución de 150 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 09 de octubre del 2024 y termino 07 de marzo del 2025; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

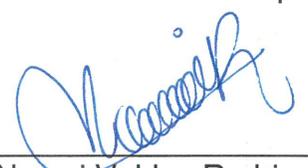
Irapuato, Gto., a 25 de septiembre del 2024.



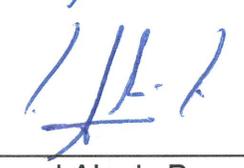
Ing. Jesús Benjamín García Magno  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General de Japami



Arq. Hugo Almaraz Moreno  
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez  
Encargada del Despacho de la  
Dirección de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso  
Director de Administración de Obra